



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA EXCOLINSA S. A.

Se comunica al público que la compañía **EXCOLINSA S. A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 27 de febrero de 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-G-DIC-0005405 el

17 AGO 2007

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a los siguientes Artículos: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL: El capital social de la compañía es de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US\$2,000), dividido en DOS MIL acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de UN DÓLAR cada una de los Estados Unidos de América.- ARTICULO SEXTO: ACCIONES: Las acciones constarán en títulos que serán suscritos por el Presidente y el Gerente General y numerados en forma sucesiva del 001 al 2,000 inclusive, pudiendo un solo título representar varias acciones.-

MMP/VAP
Coralia

Guayaquil,

17 AGO 2007

Ab. Juan Trujillo Espinel
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

